

# ¿Qué les pasará a los venezolanos del Darién?

El Departamento de Seguridad Nacional ha sido claro: «Aquellos (venezolanos) que intenten cruzar de forma irregular la frontera sur de Estados Unidos serán devueltos a México y no serán elegibles para este proceso en el futuro», precisa el comunicado.

Las expulsiones se llevarán a cabo bajo el Título 42, un decreto de salud pública creado al inicio de la pandemia del COVID-19 durante el gobierno de Donald Trump, aplicado hasta el momento únicamente a migrantes centroamericanos.

Pero ahora, como parte del acuerdo, México permitirá de manera temporal que algunos venezolanos ingresen a su territorio por la frontera norte, bajo el Título 42, señaló su Cancillería el miércoles 12 de octubre. A cambio de eso, Estados Unidos aceptó la solicitud del gobierno mexicano de otorgar 65.000 visas para trabajadores temporales no agrícolas.

«Las acciones de ambos gobiernos constituyen un esquema temporal de administración del flujo migratorio que será analizado por ambos países periódicamente a fin de mejorar su implementación, así como evaluar sus resultados y continuidad», reza el comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores mexicano.

De esta manera, los venezolanos que ingresen de forma irregular por la frontera entre México y Estados Unidos serán rechazados de inmediato.

El grueso de los venezolanos que intentan alcanzar suelo estadounidense por la frontera con México cruzan la selva del Darién, la peligrosa ruta migratoria que se ha cobrado la vida de al menos 19 venezolanos. No tienen visa americana; la mayoría tampoco cuenta con pasaporte vigente.

En los primeros 9 meses de 2022, un total de 107.723 venezolanos cruzaron esa selva que separa a Colombia de Panamá, es decir, 71% del total de migrantes, según cifras de Migración Panamá.

Redacción La Mañana Digital